



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 24 SEP 2020

RES. DECECO N° 272-20

VISTO:

La Resolución R N° 705/2020, por medio de la cual se otorga asueto académico y administrativo los días 14 y 15 de Setiembre de 2020, por la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se invita a las distintas Unidades Académicas adoptar igual criterio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

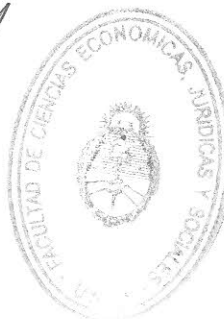
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a lo dispuesto por Resolución R N° 705/2020 y, por lo tanto, tener por otorgado asueto académico y administrativo los días 14 y 15 de Setiembre de 2020, por la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.